

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° aniversario del informe de la CONADEP, “Nunca más”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As), EN EL
“40° ANIVERSARIO DEL INFORME “NUNCA MÁS”,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4437.-

ARTÍCULO 1° Convalidase el contrato de locación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. María Cecilia González (DNI 21.636.675) por el inmueble sito en calle 20 entre 48 y 49 de nuestra ciudad (Circunscripción I, Sección: “B” Manzana 116, Parcela 13, Partida 1030 y Circunscripción I, Sección: “B” Manzana 116, Parcela 11A, Partida 1028-9) a fines del funcionamiento de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio Descentralizadas N°1 y N°2.-----

ARTÍCULO 2°: La duración del presente contrato es por TREINTA Y SEIS (36) MESES, contando a partir del día 15 de Mayo de 2024, venciendo el día 14 de Mayo de 2027 y la Municipalidad abonará la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL/00 (\$430.000,00) mensuales actualizados cada seis (6) meses por el índice conformado en partes iguales entre el IPC y RIPTE.-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

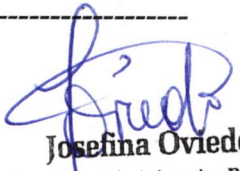
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 9771.-

Alquiler y locaciones

Nicolás Rubén Luján
Secretario




Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal


Silvana Patricia Desimone
Presidenta